SERPROYECTOS SAS

Chía, 25 de Mayo del 2026 C0002062022

Señores
Sena chía.

.

Referencia: CERTIFICACIÓN INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VÍAL

Estimados Señores;

Por medio del presente nos permitimos certificar que la empresa SERPROYECTOS SAS no está obligada a implementar el plan estratégico de seguridad vial por no tener las unidades de vehículos disponibles, lo anterior con base en el artículo 10 del **Decreto 2851 de 2013**, establece que *"estarán obligados a implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial todas aquellas empresas, entidades u organizaciones bien sea del sector público o privado, que con el propósito de cumplir sus fines misionales o su actividad posean, fabriquen, ensamblen, comercialicen, contraten, o administren flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades*"

Así mismo, establece que estarán obligados a implementar este plan aquellas empresas que contraten y/o que en su actividad o fin misional administren personal de conductores.

Por lo anterior expuesto justificamos por qué no presentamos el plan estratégico de seguridad vial. Para cualquier información adicional por favor comunicarse al teléfono 3016630648, y/o los correos **serviciostecnicos@gasservir.com**, **serproyectosas@gmail.com**.

Agradeciendo su atención me suscribo a su despacho

Atentamente,

ALEXANDER SILVA TAFUR
Cc No 79.695.210 de Bogota
Representante legal Serproyectos sas
Cel. 301 663 0648
Anexo: Lo anunciado,
Copia a: Archivo,

Chía, 25 de Mayo del 2026 PC-22-22

SEÑORES
SENA

Asunto: CERTIFICACIÓN USO DE ELEMENTOS AMBIENTALMENTE ACEPTABLES PLAN DE CONTINGENCIA A LA AUTORIDAD AMBIENTAL

Nos permitimos ratificar y certificar que a la fecha nuestra organización **PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SERPROYECTOS SAS** Identificada con NIT **901126818-8** en el desarrollo de todas las actividades de acuerdo a la actividad económica principal 4329, Otras instalaciones especializadas y en aras de mantenerse en el estándar de calidad de acuerdo a la normativa y reglamentación vigente, tiene definido los procesos que aseguraran el cumplimiento en los requisitos ambientales. así mismo los insumos, materiales, accesorios o productos a utilizar durante el desarrollo del contrato serán todos aquellos que cumplan con la certificación de producto tal como lo establece el reglamento técnico 90902 del ministerio de minas y energía, de igual manera a todo producto adquirido le será anexado el certificado del mismo. •

Por lo anterior expuesto se ratifica que se usaran elementos ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y NO se empleara productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Preferiblemente serán empleados productos que tengan **SELLO AMBIENTAL y elementos biodegradables,** principalmente para las acciones relacionadas con el mantenimiento y los insumos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Se garantizará el suministro de elementos, insumos o equipos que cumplan con certificado de producto abalado por un organismo ONAC. el funcionamiento de los mismos.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al requisito requerido para el proceso de selección y participación contractual.

Atentamente,

ALEXANDER SILVA TAFUR
Representante legal
Coordinador Servicios Técnicos Especializados
Anexo: Lo anunciado,
Copia a: Archivo,

SERPROYECTOS SAS

C0003062022

Chía, 25 de Mayo del 2026.

Señores
SENA
Centro de Desarrollo Agroempresarial CDA Cajica.

Referencia: **CERTIFICADO DE CARENCIA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS**

Estimados Señores;

Por medio del presente nos permitimos certificar a la entidad Estatal que no estamos obligados a aportar este certificado, en razón al volumen y tipo de producto publicado en el pliego.

Para cualquier información adicional por favor comunicarse al teléfono 3016630648 y/o los correos **serviciostecnicos@gasservir.com**, **serproyectosas@gmail.com**.

Agradeciendo su atención me suscribo a su despacho

Atentamente,

ALEXANDER SILVA TAFUR
Cc No 79.695.210 de Bogotá D.C.
Representante Legal SERPROYECTOS SAS
Cel. 301 663 0648

PLAN DE SEGURIDAD VIAL

DIRECTRICES DE SEGURIDAD VIAL

Para **SERPROYECTOS S.A.S**., la salud y seguridad en el trabajo forman parte de la naturaleza misma del trabajo, para evitar al máximo situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos, el producto y las instalaciones.

Para tal efecto se compromete a sensibilizar y concientizar a los trabajadores en la importancia de la Accidentalidad y normatividad vial, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El personal de conductores debe portar la documentación pertinente y la información útil en caso de emergencias.

- Fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes, según el Código Nacional de Tránsito.

- Resaltar la responsabilidad de los conductores sobre su propia seguridad, así como la del auxiliar en caso de que se presente; con el hábito de que antes de movilizar el vehículo deben de portar correctamente el cinturón de seguridad.

- Propender el NO uso de teléfonos o medios de comunicación mientras se conduce, en caso de ser necesario deberá estacionar totalmente el vehículo en una zona adecuada para evitar accidentes y solo en ese caso se podrá utilizar.
 Ya que usar el celular al conducir un vehículo multiplica el riesgo de sufrir un siniestro vial y disminuye hasta un 50% la atención de un conductor, por esta razón se considera una práctica peligrosa y mortal al volante.

HABITOS DEL BUEN CONDUCTOR Y AUXILIAR

Todo conductor de **SERPROYECTOS S.A.S**. requiere de ciertas conductas, cuyo conocimiento lo convierte en un experto en su oficio, estas conductas deben de convertirse en hábitos como comer, bañarse y dormir. Unos buenos hábitos indican qué tan profesional, responsable y autónomo es el conductor.

Como cuidarse al conducir una camioneta:

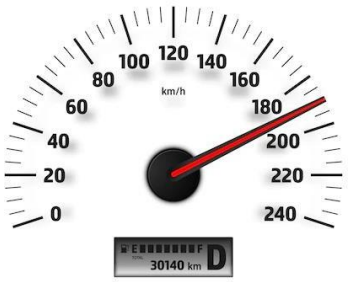
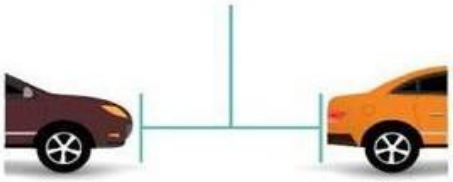
- Respetar siempre los límites de velocidad de las carreteras.
- Encender las luces direccionales con suficiente antelación antes de adelantar o cambiar de carril.
- No girar repentinamente ya que se puede perder el control del vehículo y volcar.
- Hacer pausas activas o detener el vehículo para descansar.
- Utilizar el cinturón de seguridad y verificar que el auxiliar o acompañante también lo hagan.
- Respetar las señales de tránsito, los senderos peatonales y los peatones, los semáforos, además de los otros vehículos y sus conductores.
- Conserva una distancia prudente con el vehículo de adelante.
- Evita utilizar el teléfono celular mientras conduce, si necesariamente debe hacerlo es importante estacionar en un lugar seguro.
- Realizar la inspección mecánica preventiva al vehículo asignado.
- Anticiparse siempre a las acciones incorrectas de peatones, ciclistas, motociclistas y demás conductores.





CONDUCIR EN EPOCAS DE LLUVIA

Es importante que nuestros colaboradores que estén a cargo del vehículo de la empresa, tengan en cuenta los siguientes consejos para conducir en épocas de lluvia:

1. Mantener los neumáticos, frenos y amortiguadores en perfecto estado 	2. Reducir la Velocidad 
3. Encienda las luces para aumentar su visibilidad. 	4. Aumente su distancia en frente al vehículo delantero. 
5. Finalmente conducir con tranquilidad. 	

QUE HACER EN CASO DE UN INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRANSITO:



- Avisar inmediatamente a las autoridades de tránsito, y de requerir atención esperar la ambulancia, para que lo lleven al centro hospitalario más cercano.
- No mover los vehículos involucrados en el accidente hasta que las autoridades elaboren el croquis correspondiente.
- Tener a la mano la cedula, licencia de conducción, SOAT, revisión técnico mecánica, para entregarlos a los oficiales de tránsito si los requieren.
- Una vez diligenciado el informe del accidente, solicitar una copia a los agentes de tránsito.
- Avise inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el trabajo, para que se realice el proceso de notificación a la ARL SURA.
- Tomar registro fotográfico de lo ocurrido
- No dejar el vehículo sin ninguna vigilancia después del accidente.
- Si hubiese personas lesionadas procurar su inmediata atención medica SOAT y de ser posible tomar nota de los nombres, direcciones y teléfonos de lesionados y testigos.

CAR 28/07/2022 11:53
Radicado No.: **20221062012**
Origen: SERPROYECTOS SAS (ALEXAN
Destino:SAC - Dirección de Cultura Ambiental y
Adjuntos: 1 Fol: 1

Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: **PETICION**

Datos del Remitente:

Num Identificación:	NIT 901126818-8 (CC 79695210)
Nombre:	SERPROYECTOS SAS (ALEXANDER SILVA TAFUR)
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
Dirección:	Calle 4 No 1 – 98 Ofi 265_CAJICA CAJICÁ Cód Postal: 250240
Vereda:	Casco Urbano
Correo electrónico:	serproyectosas@gmail.com
Teléfonos:	1

Asunto: RADICACION PLAN DE CONTINGENCIA

Se solicita Radicado del Plan de contingencia de la Empresa SERPROYECTOS SAS
Muchas gracias.

Relación de archivos adjuntos:

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SUMINISTRO DE GAS INDUSTRIAL Y SUS DERIVADOS SERPROYECTOS SAS.pdf